Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

1936/2018

SPAGNUOLO, ROBERTO VIRGILIO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de mayo de 2023.- ES

De la liquidación practicada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO VIDAL CLAYPOLE
Date: 2023.05.08 12:34:49 ART